1º

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O Nº. 9733.-

QUE ESTABLECE LA ANTIGUEDAD DE 1º DE FEBRERO DE 1.945, EN EL DECRETO Nº8493 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 1º de Agosto de 1945.

N°. 2.770.

VISTOS: la nota Nº78 de fecha 16 de julio del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación -- (Exp.Nº1727/45), en la que solicita se disponga la rectificación de la antigüedad del Decreto Nº8493 de fecha 30 de Abril del año en curso, por el cual fue incorporado al Ejército Nacional el Sargento Ayudante "H.C." Geral H. Le Crone, Miembro de la Misión Militar Norteamericana, debiendo ser con la antigüedad del 1º de Febrero del mismo año, desde cuya fecha debe liquidársele sus haberes según el contrato respectivo; y el informe Nº208/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Establécese la antigüedad del 1º de Febrero de 1.945, en el Decreto Nº8493 de fecha 30 de Abril del mismo año, por el cual fue incorporado al Ejército Nacional el Miembro de la Misión Aérea Norteamericana, Sargento Ayudante "H.C." Don Geral H. Le Crone.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.